

1725 Aranda

III - 30 - 34
P1053/34

III - 30 - 34

P1053/34

Descripción de los Castillos, Villas, y Lugares.
del Condado de Aranda en Aragon, sus Pertenencias,
Iglesias Provisiones de los S.^{as} Condes, sus Rentas, derechos,
y Cargos = Con un Resumen de su valor añadido al fin.
hecho en el Dizeembre segun se cree, del año de
1725.

Leg.^o 46

Num.^o 4

Se acuerda que todos los nombram.^{tos} se hacen asimismo
años de año, en todos los lugares del Condado
de Aranda y Vizcondado de Bista

Nota El lugar de Artoa es la Situado sobre Penas
tiene de vecindad unas ^{noventa y dos} Casas muy antiguas
y las que sobre salen alguna cosa son la de S.
do Laya Miguel Ariz, Blas Ariz, Domingo Cor
te, Juan la Marca Miguel Ariz, Thomas Pacheco,
Diego Ariz, Manuel Laya Babil Ariz,
Pedro Casas, Miguel Marcellan Pedro Garay
y Mathias. Obispo Ariz don Esteban Curo Titular de
la principal es S. Miguel. tienen en ella enterrados los
Señores Condes, la otra es de S. Maria amodo de
una Hermita en que en ella aia mas Capellanyas
un Benef. de la Iglesia maion que toma a su cargo
el Cuidado de otra Iglesia; en la maion ay un Cura
y tres Beneficiados. El Curato lo provee el Ob. y los
Beneficios la Villa. El Cura y actualmente ay sellama
Mo. don Marcellan y los Benef. don Mo. don Comestor
y Mo. Miguel de R. oya Mo. Manuel Obispo y Mo.
Narciso de R. El Ayuntamiento se compone de
Miguel de Ariz Alcaide prim, Blas de Ariz, Blas
Seg. de Domingo Cortes Red. prim. Bern. de Ariz
bar Red. Seg. y Pedro Casas sindaco por los
y etc. tiene son el ocheno de todos Panes, de la
Vecinos de la Villa y de los fuertemente de fa
radores y Malgaca el noveno pero esta tan

adulterado esto q lo q se suele sacar un año con otros con
26 Caíces de trigo; Ordio 12: abona ocho y este año
má s. de Suana, no ha encurrado en engranero a con
la Cantidad de frutos q se expus= Las Verbas de esta
Villa estan arrendadas actualm. en 120 \$ que es el pre
cio Regular q un año con otros de alguno a esta parte an
tenido. De forma q junta esta Cantidad con la del
productos de lo efectos cuyo valor Regularm. es el del trigo
a 34 Reals, el de la abona a 20, y el de la Cebada a 16.
importa todo lo que al d. le vale esta Villa 512 \$ 4 q.
El Colector q actualm. maneja esta admini. y tadel
Dago se llama D. J. de Vico y por su sueldo tiene
50 \$ de salario anual. Setomo porcion del tium
tam; Plaza respecto a la jurisdiccion Civil y Crimi
nal, Molino anexo, Orno, Castillo q esta enteram
deruido, y situado en la parte superior de la villa en
el no se encuentra otra cosa q babilio de hacer
ido una obra muy fuerte, y las armas de la Señ
ra Vizcondes y de la ~~Villa~~ terminos. Sepre
viene q el orno necesita de mucho reparo, y
este hace de arrendam. 3 caíces de trigo y 20 mo
tinos 24. cuyos valores añadidos alas 512 \$ 4 q
que arriba se expus= importan todo lo dho.

593 \$ 13 q. = tambien se advierte q esta villa puede tener muy
buena cuenta por q en ella para el dho. dho. con q se puede
pagar por se visto la poca q se cultiva
Dago. el Dago es un termino muy ameno adonde solo
se encuentra babilio de orno y unas deruidas y
molinos de viento. esta situado dos leguas de

Prota Camino de Saute, y intermedio cerca
de dos leguas y las Verbas de el se hallan arrendadas
en 320 \$ bien q son acolumbrados en la Regular
mente en 400 \$ =

Junade
Salon

El Lugar de Urea de Salon esta situado al N. O.
de este Rio, tiene ochenta Casas y una Iglesia cuyo
titular es s. Salvador en ella ay Cura y Lugarteniente
y este lo presentan los s. Condes. Tambien goza en
congrua 12 caíces 6 anegas y 2 quentor, y a aquel dho. Rdo
bigo. Las familias mas acomodadas son la de los
Hijos, de las Bacarinos, Luces, y Antonio
Lui Juan Cathalme, Antonio Lui de la Orona
y Juan Hernandez. El Ayuntamiento se compone
de Gregorio de la M. prim. Blas Baglion
Blas de segundas, Balero Conces de. prim.
Francisco Luya Remon segundo, Juan
Caban Remon tercero, Sebastian Caba
y de la M. de otro lugar y Miguel
Luis de Diego Remon quarto. Setomo por
cion del Ayuntamiento. de la Plaza con la
jurisdiccion Civil y Criminal, al Cano

Meson granero alto y vasto, Molino y termino.
Se presume que el orno necesita de suelo y el
Molino se vende, y lo granero alto y vasto
y an hecho centim. y se queda tener en
una si frontam. no se repara. Los dios
que los senores Condes tienen en estos lugares
son Primeram. por trechos de la Nueva
ta trigo 363 Caics 5. anegas 3. almudes y 2.
quartos. Por el Molino asimismo 50 Caics aun
que aora no esta arrendado imo es en 11. = Por
lo monta el producto de las tierras que
llaman de particion (incluso el ocheno
del Monte) que se entiende pagando
unas de quatro, uno, otras de seis ~~se~~
Uno y otras de ocho uno. 3) Caics = Por
trechos de Cebada como Caics una ane-
ga 6. almudes y 2. quartos = Por el car-
go ordinario que paga la Villa de las
denillas y Pava 19 1/2 = Por el trecho de
dinero que pagan los Vecinos 34 1/2 =
Por el arrendam. del Meson 46 1/2 =
Por lo que se suele sacar de la Deua

de Salvemina 159 1/2 = Por el orno = Por el or-
no 39 1/2 De forma que computado los frutos de los
trigos al menor valor que en aquel lugar se suelen
en que es adoblon el trigo y adoblon la cebada
y junto con las rentas decim. monta todo lo
que ora Villa vale 1683 1/2 1/2. El Coleto
que administra esta finca se llama J. A.
Mesa quien por ora administracion tie-
ne de salario 25 1/2 = El cura se llama Jn.
Pedro Albas, y el anafeta J. Salvador
Perez

Puede.
de jalon. La Villa de Rueda esta situada en la
misma forma que una y adriania de
media legua aldea, y se compone de 60
Casas hallan aora la sagrada en el Conde de ella
Luisa y es su titular J. A. Mesa, ay cura y Lue-
pitor y en lo presente el Conde dando

lejos en Congrua 13. Casas 6. angas y
otto almuere, y a aquel esd. de obispo.
Sus nombres son del Cura Mo. Juan La
unze, y el del Alcaide Mo. Antonio
Exco. la Casa de mas adivinacion q. d.
envenencia en esta Villa es la de d. In
de fencia y las mas acomodadas son
la de d. B. de la B. de los Herederos
de d. Bern. Fuentes y las demas son de
muy pocas conveniencias. El Ayuntamiento
se compone de Pedro Almaraz Alcalde
prim. Juan Antonio Monton Alcalde
seg. Juan Gonzalez Rex. de prim.
J. de Menara Rex. segundo, y Agustin
debo. S. m. de d. por el protesto que
por el acto de posesion no le fuere causado
ala Villa ningun perjuicio a los d. que
se contienen en la Exco. que ha
ganado sin oposicion de parte en el

mismo Hecho del ay. de Pedro Luis de la
Borda en Cua virtud la ha tomado
de ellos el Ayuntamiento. quien en mismo
protesto no se adquiriere ayo alguno a d.
en Cua nombre d. Joseph Azara protegi
no se adquiriera ala Villa otro ni mas ayo
que el Comprehendido en su Comision de Con
te y Reservando a favor de d. de traci. lo d. de
que se Comg. tieren para su ingenuacion.
Se como posesion del Ayuntamiento. Haga su
alid. en Civil y Criminal Mo. Mo. y tiene
re, termino, de la Parana de la fencia
y el d. de d. en este sitio se encuentra una
gran diversion por que ama de ser muy
abundante al Caga, y en medio de el
una Casa muy buena y adivida por
la Villa que de ella se alarga

Los diez que el Sr. Donde tiene son de
treinta de la Huerta y ochenta 325 cañ
ces de trigo, mas de pastuon 3 cañ
mas de suma del monte 20 cañes, mas
treinta de Cebada quatro cañes y quatro
anegas; mas por las tierras de parti
don y noveno de cañes: Mas la Villa
por el gore del Rio 1 cañes, Por el otro
veinte libras, Por la de la Serreta

150 libras. Por la acera del sotillo 200 libras.
Por la suma de Corderos de los ganados
forasteros y pimientos de los del lugar
de S. Mateo 200 libras. Separene que antes de la guerra
se pagaba por el territorio donde se
nace el salitre como en Orca tres
puos, y aora por la Facultad Real
tienen los polvoristas un año de ora tie
rra sin pagar ora alguna. De for
ma que computados los pueros de

Los granos a lo regular que suelen ser
que es el trigo a doblon y la cebada
a dos puos y junto con las ventas de Ameno
monta todo lo qual le vale otro cup.
1026/4

El lugar de Amigues es situado
en un llano a la falda del monte y ala
entrada de la Higuera de la Herman
dad llamada de Marecas en la Ribe
ra de Salon, su poblacion se compone
de ochenta Casas poco mas o menos
siendo las mas acomodadas la de Per
nardo Canas, Juan Diego, Jn. Juan
tero y Jener, Lucas Rodriguez, Juan

Quintero, Sr. Jacobo y Sr. Plana
tup. La Plaza de este lugar es
barante, pulida, y su titular es Sr. Fr. J.
de M. no ay mas beneficiado que el
Cura Cui presentación es de los S. r.
y con oblig. de dar a los señores por
su compra diez y seis Caños de trigo
y un quinón de tierra de cinco caños
una casa, una Viña en la Valde
Lunjiague ~~que es de los señores de~~
El Ayuntamiento se compone de Antonio
Brabo y Bernal Placido y otros
Sr. Quintero y Bato Alcalde Sr. Juan
de Enquis Reb. firm. Juan Garcia
de Linas Reb. seg. S. m. d. Sr. Don
Cristobal Langarita y Diego
Quintero Plomaz. y otros
señor del Ayuntamiento. y después en
la Plaza, Meron, Granero, Orno,

y terminos y tuvo protesta por tener
tambien, Cosecutoria ganada como fue
así: Los años que tiene el señor en el
Reinado ayan son por trece de la
Fuente trigo 328. Caños. Por el och
no al Monte ~~1000~~ 11 = Por la casa de
la Bat 80 ff. Por el Orno 35 = Por el Me
son quatro libras = Por la trexa de y de Va
len los Cantareros 16 ff. De forma que
computados los precios de los granos a
lo Regular que en este garaje valen
que es al mismo que en Orno y junto
con la Renta de din. monta todo 2
que el otro lugar vale 1246 ff

Salillas: El lugar de Salillas es situado so
bre una Peña su vecindad es 30. caños

Con todas de corta conveniencia siendo
las q^{da} algun tanto sobrepalen las de
los Tlaxcalas, San Juan y Serranos.
La S^{ta} Elena es bastante. Corta y en
ella no ay deen actualm^{te}. faga que
representa un Religioso Mercenario m^{te}
tiene provision alguna el d^o m^{te} mas
venta q^{da} como Caica de trigo. Cuyo
Valor al menos q^{da} puede tener en este
paraje monta ochenta libras. El Ayuntamiento
se compone de Miguel Tlaxcala He-
rrera. Melchor San Juan. Pedro
m^{te} Juan Jimenez. Pedro Sep. y Juan
Serrano. Indica por, setimo p^o
seron del Ayuntamiento. Para por
las dos jurisdicciones. Castillo, que es
una obra antigua, y vive de Palo
mar y al pie del estero grande
no y terminos de q^{da} tambien setimo

posicion.

San

Este es un termino Redondo sin pobla-
cion alguna de q^{da} setimo posicion y se
produce al d^o q^{da} las Verbas de el. tan
solamente 4000. Esta a media legua de
Epila entre esta y Lareda, y aunque no
tiene poblacion alguna se enquevera en
dho termino una hermita de nra S^{ta} adon-
de todos los dias de Fiesta de dize
Misa p^{da} de Victoria. Exco^ocion eccl^{ia}.
Arzobispi, aora esta vacante, y la susti-
tuye un Religioso Agustino.

Angona. El lugar de Angona esta situado en
un llano y su poblacion es de diez cas-
as muy corta de conveniencias. El Ayunta-
miento se compone de Antonio San-
ta Fe. Alcalde. Domingo Gil. Pedro y

Thomas su malicia por. Setimo fore,
non del Ayuntamiento. Papa por la des
jurisdiccion y terminos los dos del
señor tiene son do lam. por trece
de la Nueva 36 Caia de trigo que
adoblen el Caij monta 115 1/2.
Sepre viene que este ^{en} lugar ~~ya de Sal~~
el Conde de Arce ha entrado
en gran porcion de fuerza de cual tie
na nada gaga como tambien lo de
el lugar de Salilla segun dicen
de Luzena es engrabe por nio de
los Señores.

Almora
al de la
Sierra
El lugar de Almora al de la Sierra
esta situado en un Montecillo, es su
poblacion de 250 Vecinos pero mas

o menor y lo mas acomodado son los dozes
los Hernandez, Nicola la Huella, Nicola
Bernat mayor y menor los Lajaro, y los
Sorianos. El Ayuntamiento se compone de
Calisto Soriano Alcalde prim. J. de lo
ter. J. de lo seg. Nicola Hernandez de
J. de lo prim. Juan Galvez de lo seg.
Josep Lajaro de lo tercero, Gerónimo
Josep Volero y Manuel Herrero de Alm
tazas. Setimo gobernon del Ayun
mento, de la Papa graner, del Bo
que Cochera de la Ocho dos tinos,
para aver uno aunque vivieron
eran del Conde de Castet por haver
seto. Congrado m. de J. de lo de
bero con el Mucio de la Cera y otras
porciones que tiene en este lugar.

y del Palacio queda en lo mas al
to del dugar e una obra de piedra
no la mas lujosa pero lo interior de
ella es sumam. No porque los te-
chos son entodas las piezas de fier-
ta dorada la mayor parte y dados con
un Detun tan lujoso que con haber
mucho tpo q' estan fabricos no hade
merecia cosa alguna y en otros techos
no se Cuan tezanados. Ay una sala
que la llaman la sala Real tan
espaciosa que se puede jugar a pelota
como en trinquete, y en ella ay un
Corredor ^{de alcoba} como de trinquete es muy
hermosa, su entachonado es de ul con
mucho Oro, y ay un Ves de Pl. de
mar para preservar no den las pie-
tas en el entachonado y se cono-
ce ser muy antiguo pues los hombres

mas hijos dicen hanse visto siempre
de una misma suerte; En el mismo piso
del Patio ay un Quarto quadrado con
su entachonado en el qual se hallan las
armas de la Casa de Urea y de sus Enlaces;
En el mismo quarto en lo alto de el e-
re una Cornisa en que se halla la Gene-
alogia de la Casa de Urea que empieza de
Henrique quarto de la Casa de Babiera
y octavo Emperador de Sumama y hijo de
Henrique tercero de la misma Casa, y conti-
nua hasta el Conde J. Miguel todo de
Plata enteras con las mugeres que
tuvieron, y estan bien tratadas y vestidas
con las trages y moda que en aquel tiem-
po se usaba, el fabim. de el es de muy
buenas loras como todo en el quarto
Vase y el de lo alto de valdoras.

Aunque los terminos dichos digan todos
son de Secano sin embargo tiene muy
buenas fuentes, y de muy buenas aguas
La una se halla ala entrada del mismo
lugar la qual se halla con dos caños
y toda ella de piedra picada con un
buen labrador y abrevador e inmediata
mente una Valsa en donde se riegan
con las aguas de esta fuente y de ellas
se riegan uno Fuenteçillo; Inmedia
ta a esta fuente esta la plena cu
tratar es la inundacion de mar
es Vahante Cigar de obra moder
na, muy buena, ay Cura Injuto
y Capitulay, y el Curato y Injuto
se con provisiones de los señores
Condes con oblig. de dar al cura
por su congrua todo lo sagresado

Los terminos que tiene el en otro lugar son Por
el camino de tuyo Cien Cañes: Por el de
Morcacho quarenta: Por el de Ceba
da setenta: Por el de Hberia diez
y ocho: Por el de garbanos diez: Por
Vino de Decima Ciento y quinze
medios: Por treudo que se pagana
la dominica de Casas y Campos
22. 112. 1/2. Por el Carga reman
que pagan los Oleros sesenta libras
Por el Olero y Por Reglarm.
se saca Catorze libras: Por el
Vino noventa libras: Por el Oabi
do que paga la Villa a S. Cruz de
Mayo 111 1/2. Por la Decima de
Cordero quarenta libras: Por las
Deras llamadas Mendoga, Mendola

Medioño, Ceraspnes, El Simillo, Gil
varisco y las Matas 20. y 20. etc
año se conservan los arrendam.
en lo mismo que esta. La pava
do. De forma que Computados los pre
do de los dectos a 32. Reales el trigo,
a 20 el Morcacho, a 22 la aborra,
a 16 la Cebada, a 64. los garban
zo, a 40 el vino y punto con las
rentas de omere monta todo lo
que el dho año vale 1866. \$ 410

Epita
La Villa de Epita está situada en
un llano y toda ella murada al
antiguo, es su población de mas

de quatuscientos vecinos siendo los mas fam
apales y acomodados D. Pedro Corbuz, Don
Antonio Molina, D. Gregorio Enqueria,
Don Juan Enqueria, Don J. J. Garay, D. J. J.
Sánchez y An. Navarro los demas son
Labradores, y Delaynes, que ay abun
dancia, y una razonable fabrica de la
ropa de latieria p. Labradores. Estienen estimacion
la Sacerdotia de la parroquia de esta Villa esta en
medio de la Villa y su titular es el Sr. Fronto
mo y en ella provee el dho. ocho Naciones, y en
la Colateral del lado dho. del altar mayor
tienen los señores su entenas. La pava
esta plena y bastante. Capaz
tiene el dho. en esta villa el Patrona
to de los tres conventos de Agus
tinos, franciscos, y Capuchinos
los tres son sumam. Reputados

y en cada uno de ellos tienen
enterrados los señores, ~~en~~ el de la
puerquina y Aquilino están situados
los extra muros de la villa pero
muy contiguos a ella, y en el
de Aquilino tienen habitación
los señores por si quisieran pasar
alli algun rato a tiempos que
no pudiesen mucho por lo poco
de la habitación que bastan
tem. cotta no teniendo mas
los perezitas, una alcoba, y una
coquina. El de Melixianas está si-
tuado dentro de la villa inmedia-
to a Palacio y este avn todo
de la villa es una obra muy
hermosa por afuera, pero por

dentro no gran cosa. por que tiene las
habitaciones mal decoradas y poco acomoda-
das y hermosas y se esta vendiendo
todo, tiene dos tribunas, una alta y
Paragual y otra ala Monja. y una
Capilla con un cuadro grande que
hace de Retablo de un singular pin-
tura de S. Jph, la Virgen y el Niño,
estambien del Viruato, el Comb. de
Monjas es suma. ^{te} pulido, y acomodado, su
ynstitucion es de S. Fran. ^{co} y la fundacion
del Conde D. Anthonio por ella deve haver
40 Religiosas, que y previene, que las
que enovaren del Estado, no den
por su dote mas que 3000 a dife-
rencia de las de fuera del, que de-
ven dar 5000. El M.º Conde D. Anthonio

de Mberuo facultad p.^a q.^a sus subceso
res probean perpetuam. do. Casas
determinadas, pero añade, que sus
herederos legítimos probean dhas d.
Casas, y en defecto de d.^{os} & los
transversales d.^{os}. El d.^{ho} Conde D.
Antonio manifestó todo su poder en
este Comb.^{to} porq.^a demás de ha-
uerles fundado una gran renta p.^a
vivir, (de duerce, q.^a no ay en Aragón
de esta Religión quien lo pase mejor,
les venio la Iglesia de ornamentos
muy ricos p.^a los Altares, dandoles
dos Majas de gran hermosura, y valor
q.^a son una lampara, que esta colgada
delante del altar mayor toda ella
muy bien gravada y pesa mil onzas y
un Caliz de Oro guarnecido de
diamantes y esmaltes primorosos

hallandose en ellos esculpidas las armas
de los Señores Condes esta Saluado en
Catorce mil libras, y ay delante altar
y terno correspondiente a lo primoroso
y rico del Cata. de terno posesion del
granero (q.^a es una bella alaja, y esta di-
tuado contra muros de la Villa en medio
del Camino que ay de Sta. a S.^{te} Agustín
con magnan ventilacion) del Molino, del
Medon, de los Combencos, Termino, y
Ayuntamiento este se compone de D.
Joseph Garay Alcalde Lumero D.^o
Joseph Molina Regidor Lumero
Antonio Navarro Regidor Segundo An-
tonio Segura Regidor tercero, Juan Li-
guera Regidor quarto, y Antonio Gar-
cia Sindico Procurador; los d.^{os}
chos que u.^o tiene en dha Villa
son por el Cargo Ordinario que ocupa
ga 1346394 p.^a la Casa de la Caricena

la misma de Treudo 800 por lo que
daba antes el Reyno de Stragor
y agora en 1000 p. el Reage 1000 p.
el Arriendo de Mueson 800 por la
Casa de la Mesa de la Loma 500 p.
el Arriendo del Lero 500 p. treudo
de diferentes Vecinos 15241393 p. el
Noveno y 10^{ma} de Corderos se duele
sacar 800 por el Arriendo de las
Liedras Molares 800 p. los Señores
del Salore se pagava antes en cada
un año 800 pero hace muchos que las
sequebro el Rey y dice perre-
neren al Sacramiento de. por los
Treudos que pagan los Vecinos de la
Nueva Friga 160000 p. el 9^{no} de la
2^{da} de Tome 2000 se duele sacar, p. el
9^{no} de la Lumbre del Tome 1000
p. la 1^{ma} y Lumbre de Valde-
muel 1000 por los Arriendos de los

Molinos arineros de Rueda y Epila
que siempre los tiene los mismos 1000
p. el 9^{no} del Tome de Suenen 1000 por
el Arriendo de la Mameda 1000 p. de
forma que Comprados los precios de los
Granos a 3200 el origg y es lo menos
que en la Riera de Salom de Lende
y junto con las Rivas de dineros monca
todo lo que dha Milla vale 17561189
De esta, Rueda, Lumbraque, Salillas
Suenen, y Lusena es Coleccion D.
Franc. Ingueza a quien mis 1000
Suana tiene señalado por su salario
1500

Porque ala quarta oja

Riquella.

El Lugar de Riquella, está situado entre
unas penas, se compone de cinquenta vec.
siendo las mas acomodadas de el Casa de
Miguel Alvarez, la de Maxim de Baya
y de Maxim Brates Guixte, la de J. P.
Morneros, Pedro embid, la de Juan
Guixte, la de Juan. Sil m. Los demas vec.
Pedro Lugar, tienen muy poca hacienda
Ayendo Lugar, una h. cuyo titular es el Sr.
Habel, y el Curato, es de Juan de los R.
Temporales, y por lo porche, M. J. P. Muñoz
Los dños J. los R. tienen, Son: Dos Denas
y importan 120\$ segun el ax. de actual. Lasi
mismo 82 t de trigo de frutos de la huer
Hay Casas. Ms. 18\$ de Denas de Obas, y
Noqueras. Del año 18\$ Al Molino de
nro. J. t de trigo, y computado expresio
Al trigo a doblon, salen los dños de referidos
Lugar junto con las Rencas de Al
J. P. el colector de este Lugar, se llama
Miguel Alvarez, y administra tambien el
de Mesones, dandole de salario 55\$ a el cura
le da el 8. de congrua 19 t de trigo, y 10
alm. y endim. 7 1/2 1/3, el Ayuntamiento se com
pone de 8. fil. Al. prim. de J. P. Molinero

ca son setenta Cordones.
 El Lugar de Mesones está situado de
 bajo del Castillo se compone de 140 vñs.
 los mas acomodados son la Casa de Mi
 guel de la Laguna la de Jñ Mollina, la de
 Diego Rangel la de Manuel Benedit
 Juan Garas ma. Juan del Orno Juan Gil,
 Juan de Benedit, Jñ Limorram. Tiene una
 Igl. su título es S. Barbara y en ella
 quatro sacerdotes, noteniendo los S. mas la
 honrato que el de la Quasiputona a quien
 le dan por Congrua 12 cañes y seis anegades
 de yno y 129 dñs. Lo año que el Sr. Conde

[illegible]

Fuerga El Lugar de Nueva esta situado
enore mas penas, ay ha gran
querra p. saber ael, tiene ha
Nueva no muy dilatada que la
Riega el Rio Sayduela su Terri-
torio se compone de 85. Terri-
y los mas acomodados, q. suelen
enorar en Ayuntamti son Juan
Molinero, Miguel Masas, Gabriel
Gil, la Vda. de Ana. Molinero
q. se llama Maria Gil, Fran.
Simorra, y Joseph Simorra, los demas
son casi todos yguales y de muy
pocas Combeniencias, la Ag. esta
en el Centro de la Lugar es su
sitular suhan Bauista ay 2. Be-
neficios, y Cura, y en esta no
tiene Patronato alguno el R.
Dicho. de la Nueva q. se lla-
ma el oval se paga de treudo.
33. R. y es libre de P. no y con pre-
uilegio q. le han de dar el agua
en el molino acabado lo q. se muele

excepto los sembrados q. es solo
demas de termino, el Liban oro
Treudo, ^{de los} y de todo lo demas q.
se coge en el termino, q. es han
fino Carne, e, Alarza de paga
9. no y de lo por Arren. 10. Dan
ay a mid. la Condesa Root, del
Meron 18. del Baran. 6. treudo
1/2 Caza de trigo, del Molino se
da ay 18. de trigo. el Ayunta-
mientos actual. se compone de
Juan Molinero R. p. de Fran.
Simorra R. Segundo de Miguel
Masas Reg. p. y de Juan Mo-
linero de Notarios Reg. Segundo
se tome posesion de la Casa del
Lugar de la Casa con laserris
Ficion Civil, y Criminal, del orno
del Castillo q. es ha obra antigua
y del Molino, el Cura se llama
D. Fran. Monicon y es Arren. el
Decano D. Juan M. Gil y Sancho
D. Miguel Aguirre, D. Fran. Simorra

Don Martin Tijerica, Don P. Plasas, Don
J. Plasas, Don R. Colas, y don P. de
los Reyes don los Capitulares
donos todos los donos de la villa. 6591109

Saque: Esta villa de Saque esta situada a la falda
de un Monte, y a la parte superior de la villa
de una grande eminencia esta el Castillo fabrica
do de lo antiguo de forma q no se puede habitar en
el sino en verano mucho; actualm. vive degra
neros. La poblacion de esta villa se reduce
apoco menos de acentos vecinos, y los mas
acomodados de ella son ~~los~~ Pedro Torrijos,
Juan J. Torrijos, Pedro Marcos, Miguel
Sabat, Juan Garces, J. Sanchez de la Mar
quina, Sebastian Sabat, Domingo Marcos
Joseph Sanchez de la Martinez, Miguel
Juan Torrijos, Pedro Lopez, Juan Gallar
do, Juachin Gomez, Antonio Oraz

Don. Gallardo, Joseph Marcos, Pedro
Navarro, Bern. Bela- el Ayuntamiento. se
Compone de Miguel Juan Torrijos, Alexim
Juan Garces, Alexim Juan Gallardo, Ber.
Jim. Pedro Lopez, Ber. de Ynacio Mar
co Amico. Prov. La Huerta es cerca
de una legua de la villa pero muy estrecha,
se coge en ella muy mala fruta, la rega
la fuente de Aranda. Los dueños que tiene el
Don son Jim. de Wolf que la villa por
lo Abido. El Molino 36 caños de trigo = el
Otro 100 = El Molino 889 = La decima de
las Uvas y Nueces que siempre ha estado
arrendada en 4589, 5089 = La decima
de Corderos que suele importar 25, 3089 =
El trigo que sobre Huertas y casas ay 22 Cai
es de trigo = El otro del Monte que le
importa unos 12 caños de trigo al Negro o
del ano = de Cebada 16 Caños = Centeno seis
Caños = Garbanzo quatro anotas = Caña
de azucar = Lentejas y de Caños

De forma que computa los precios de los frutos
 al regular que en este País suelen valer
 como son el trigo a 20 reales; la Cebada a 12.
 reales; el Centeno a 16 reales; Los garbanzos
 a seis reales la arroba, El Canamo a 10 reales=
 las lentejas a 12 reales; el Azeite de oleros
 ocho arrobas a nueve reales Juntos estos frutos
 con la Menta de Sines suma todos 849 libras
 y oy lo tiene acordado todo muy barato con
 vera en 100 libras La Iglesia es muy pobre
 y su titular es la representacion, ay a mas
 el Rector y se llama el Sr. Rafael Mas.
 un Quasitor y se llama Mr. Juan Lompo,
 y el sacristan y tambien es sacerdote
 llamado Mr. Juan Bernal y no tiene la
 patronato alguno el Sr. setorno por el del
 Ayuntamiento de la Plaza, Jurisdiccion Civil
 y Criminal, Ocho, Castillo, No lino Vo
 dega de Venatrujal, y terminos: El Ca
 stillo esta a la parte superior del lugar y tiene
 las habitaciones aunque antiguas y si se re
 para es lo necesaria mucho pudieran habitar
 ellos señores y se deben añadir las Camas de
 Mr. 20 libras peragos

Ind. de la Coa
 toria a quien
 Dado. Congrua
 tres Cálculos de
 trig

Aranda La Villa de Aranda es situada entre unos
 Montes. Es su vecindario 300 vecinos. Tiene una Pluer
 ta muy amena y dilatada y es Muga de una guerra
 y nace al fincapiro de ella. Hay dos Ofenas la Dama
 quist y se compone de catorce beneficios y el Obis.
 y en ella no tiene provision alguna el Obis.
 se llama aij. Juan Bonete, Mr. Juan. Bernadmi
 de Cano y lo demas hasta de muni. Catorce, la ora
 ta de Capuchinos y esta situada fuera de
 la Villa en la Puerta es un conu. muy lindo
 y abateido. Las Casas mas fincapiro son las Or
 tres, Apuere, Geas, y Sayas las demas fami
 lias son de labradores de cortas conveniencias
 El Ayuntamiento actual se compone de Roque
 Gea Mr. primo Miguel Gomez Mr. e. sep.
 Juan Galodino Mr. primo Jhn señor de
 de Anselmo Jimenez Mr. de. sene
 Juan Galon Mr. quarto y
 Luis Gea de S. y avon Los señores
 ne. Mr. son: Por David y para la Villa
 29188 libras = el Reyno de Aragon por el
 y Pease 115 libras = Por el treudo del
 Jatan 6 libras = Por treudo y para

los vecinos una hita sus sueltos y vendim^{os} La
decima de Ubas 288 = La Capaygera 349 = D^{os}
de quinto de Corderos un año con otro 249 2,
de trigo ay Venta un año con otro 250 Caíces m
chus el arriendo de Molino q^{ue} es 10 Caíces Item
bien la Venta de Pomer de trigo quexera un
año con otro 149 15 Caíces = De Centeno 30 Caíces
un año con otro m^{uch}o tam bien la Venta de Cen
teno de Pomer q^{ue} sera 149 15 Caíces = De Cebada
un año con otro 30 caíces = De avena y lenteja
m^{uch}o poco = De Canamo v^{en}dey c^{on}o arrobado y
dos tocinos v^{en}dey q^{ue} tiene oblig^{acion} de dar anavi
do el Molinero = El presente anual q^{ue} da
en cada un año la villa es de docenas de ba
llina y ~~de~~ fenniles de Socino de forma q^{ue}
computado los precios de los granos el trigo
a 24 Reales, el Centeno a 16 Reales, la Cebada
a 12 Reales, el Canamo a ocho, y junto con
la Venta de d^{os} m^{uch}o importa cada un
año mas de mill y cien libras, y oy está
arrendado en ochocientos escudos bieng^{ue}
m^{uch}o la Condea se vende el año de
Peazu q^{ue} es 1468 f. ~~La~~ El Colector

ante tenía esta admⁱⁿistrac^{ion} se le
daba de Salario 508, y se le daba por
las 988 la decima de Ubas consideran
doleta por de alguna utilidad. Se acuerda
q^{ue} en esta villa ay de todo genero de d^{os}
vientos y q^{ue} en ella se halla D^{on} Juachin
Joh^{an} de Sayas Contador de todo el Estado
c^{on}o los q^{ue} vive de mas de doce años
a esta parte es sumam^{ente} m^{uch}o inteligente en
el y en la profusion de Notario en cuas
notas se hallaran muchas antigoras de los
lug^{ares} del Estado. le tiene ap^{ro}piado m^{uch}
de la Condea por su Salario 208 f. se toma por
D^{on} el Ayumam^{iento} de las Jurisdicciones civil y criminal q^{ue} son
q^{ue} son la Condea, el Molino, la villa, y terminos
El lug^{ar} de Pomer es un
una montaña cerca de Moncayo es un
m^{uch}o c^{on}do y en el no tiene provision
alguna ell^{os} m^{uch}o mas Venta que la q^{ue} se tiene
en la de trigo y Centeno de Huesca y son
15 de trigo y 15 de Centeno y an m^{uch}o
pagan presente anual de ballinas 20
y de Socino 80. L^{os} q^{ue} su poblacion es
de ochenta Vecinos, los d^{os} tercios son de
S. C^{on} y el otro de D^{on} Juanes Rey de Huesca

y todos son Labradores no de mucha sustancia
y su máxima arbitrio consiste en Cuán Cerdos
el P. e. seligma Joseph Gayon, y el P. e.
Cedro Magaña se previene q. erba con los
nombrados por los s. 24 donde, por q. Infan
to de Suero nombra los otros do. y todo hacen
un Cuerpo pero el luj. preeminente looran
gan los nombrados por el. Se toma posesion
del Ayuntamiento. Para Jurisdiccion, Ciberi y Camm
nal y terminos de forma que computados los que
ab. del tipo a 24 Reales que es el Regular a que suele
valer en aque. paraje, vale 60 \$

Salvador El lugar de Salvadora está situado entre dos mon-
tes y es un Vecindario 2do. en lo mas de todo del
lugar ~~de Salvadora~~ se halla el Castillo que es de los
Señores de San Juan que no tiene abitacion alguna mas
una Capilla de nra sra del Pilar. La Iglesia es
Parroquial de Salvadora y se titula S.^a Miguel ha
cargado el Patronato del Curato es al 100.
Con oblig. de dar por su Congrua 500 ff y 3.
Causas de pago. El que es lo por el se llama
Don. Christobal de Casas natural de el

mismo lugar. No tiene otra provisión el Sr. ni ay
 Benef. sino los Capellanes cuya Capellanía
 la fundó la una el Sr. del Conde. En el
 nio y la otra el lugar para hijos de él. Las Cas
 mas acomodadas son la de los Párras, la de los
 La Párras, la de Jph Roy, la de Juan Francisco
 del Rey, la de Saindo del Rey, y la de
 Miguel Perano. Las demás son de personas
 tanas y repartidas a arbitrio para pasar la
 vida convida en la fabrica de las sinas tras
 porte de las y demás pinesos que se cogen
 en los lugares. Circunvecinos: El Ayuntamiento
 se compone de Juan del Rey Alcalde prim.
 Antonio Ganas Alcalde Segundo, Juan de la
 Raza Rev. prim. Lazaro Párra Rev. segund.
 Pedro Párra Rev. tercero y Agnacio Vira
 Simón Párra. Retorno posesion del Ayuntamiento
 de la Raza, jurisdiccion Civil y Criminal
 del Omo de los dos francos de tuyo y suma
 que, del Molino de Aceite (que es de Sanro
 y muy buena fabrica) del Castillo y terminos
 Separeviene que el Omo recorta de legos.

no dñs que el dñs tiene son: Por el arrendamiento del Ocho
el lugar 2000 = Por el arrendamiento del Ocho
6000 = Por la decima de Ocho 5000 = Por la
decima de Ocho 1200 = Por trece años
los tuys. 20 Caices una anega y sus almudes =
Por dñs de Ocho 36 Caices = Por dñs de Ocho
no de Ocho 2 Caices = Por dñs de Ocho
no otros 2 Caices = Por dñs de Ocho 3. cai
ces = Por dñs de Ocho Ocho arrobas far
ma 280 = Por dñs de Ocho 100 = Por dñs.
de Lammague 110 quintales = Lentejas y
avena toca algo pero muy poco. De forma
que Computados los precios de los granos a
lo Regular que en un año con otros ruelen en en
aquel paraje que es el tuys a 26 Reales
la Cebada a 12. el Centeno a 6. los gar
banos a 60. el Aceyte Claro a 10. el de
Negro a 5. y el Lammague a 4. Y junto
con las Ventas de otros suma todo lo q
al C. le vale 85341179. Los enarrenda
dos en el dñs debe pagar como los de

Moros a Juan de la Laga Dñs. pñm de aquel
en 110000 y quando mis. D. Juana la admini
traba al Ocho que tenía en Sarrica se daba
por su salario 3500. y al de Moros 10. = El Ocho
Lugares no dñs mas uno de otro que media
legua pero mucho en la Catidad de la tierra
que la de Sarrica no alcanza Negro alguno
mas que el del Cñs y la de Moros se.

Moros El Lugar de Moros está situado contra una
Pena, es su vecindario de mas de Cien Casas y
las mas acomodadas son la de D. Pedro Simenez, Juan
Muñoz, Antonio Matheo, Jacinto Matheo, Juan
Dey, Antonio Dey, Jñs Garces, y Juan Lopez
todas las casas son de Corta Conveñencia. Hay
una Iglesia con Curado Benef. y en ella se
tiene otra prov. eccl. que la del Curado con
la oblig. de dar por su Congregación 15. caices para
los quatro almudes y m. de tuys por los dos
beneficios son presentacion del lugar en el

Censos de la se halla la Iglesia como titular es
la Asunción y en lo mas elevado unos vesti-
fios del Castillo que antiguam. hubo. Lo que
Componen el Ayuntamiento son gran. Moratanes
cat. de primero, Manuel Juder Abad de segundo
Antono Mathes. Rex. prim. ~~Felix Villalba~~
~~de segundo~~ Felix Villalba Rex. se-
gundo ~~de tercero~~ Felix Gil Rex. tercero y gran.
Rex. smalico. Dize de como posesion del
Ayuntamiento de la Haya, Perfecto ala jurisdic.
Civil y Criminal, de los graneros de trigo
y Remague, Ocho bodega de Aceite, y
Castillo, terminos Molino de Aceite y ha-
nen el do Molino estan fuera del
lugar a distancia de do tiro de fusil y esta
pegado el uno al otro y son entrantes de
agua y Vellimas alasas teniendo el
arriero tres muelas orientes. Este
lugar tiene una gran Huerta que la
vija el Rio Jalon, y en ella se cria
la fruta mas singular q. ay en este
territorio bien que actualm. de

en cuenta muy poca por haber arrancado
los arboles para aprovechar la tierra en
los Sementeros de granos. Lo que
el d. tiene son por el Sardo que paga
el Sugar 19) 1/2 = Por el Ocho 50) 1/2 = Por
la decima de Vbas 10) 1/2 = Por la decima de
Corderos 16) 1/2 = Por los d. de decima de
Monte de todo efecto, y el Aceite de
paso (que siempre ha estado uno y otro anen-
dado) 80) 1/2 = Por los d. de tienda de la Huer-
ta trigo 12 cañes de anegado al muel = Por
de del Molino arriero (a mas de un
termino de Cien libras) 12. Cañes = Por el anen-
do de la fruta de la Higuera de Escanilla
450) 5. anegas = Por Aceite Claro 180. anegas
De forma que Computado los precios de los
granos al Regular que en aquel paraje me-
ten ix (que es al mayor q. en la Higuera) y
junto con las Ventas de otros suma lo q.

Valor del Estado de Aranda segun la estimacion que se le dà en esta Descripcion.

Sugares. Dineo. — Vino. — Trigo. — Ordio. — Abena. — Cebada. — Muceno, ò m^{cho} mola. — Garbanzos. — Lentejas. — Auyre. — Zumaque. — Cañamo. — Corderos. — Gallinas.

M^s da Aranda 2 tocinos, y 2 pernilles;
 Pome - — 2 pernilles
 Serrica 1 tocino — —

Reduccion de efectos:

Vino 115 A. a 40 L. ^{es} vale	460 l	1
Azúcar 2552 H. 4 fl. a 32 L. ^{es} vale	8168 l	324
Ordo 12 H. fl a 16 L. ^{es} vale	192 l	41
Albena 26 H. fl a 22 L. ^{es} vale	572 l	41
Cebada 122 H. 5 fl. a 12 L. ^{es} vale	1536 l	416
Conteno 18 H. fl. a 24 L. ^{es} vale	432 l	49
Sauzonos 14 H. fl a 64 L. ^{es} vale	896 l	121
Lençijas 2 H. fl a 12 L. ^{es} vale	24 l	81
Acayre 588 C. a 10 L. ^{es} vale	5880 l	1
Lumague 110 quint. a 4 L. ^{es} vale	440 l	1
Cafamó 21 C. a 8 L. ^{es} vale	168 l	121
Corderos 160 a 4 L. ^{es} valen	640 l	1
Gallinas 44 a 1 L. ^{es} valen	44 l	81
Jocinos 3. y 4 pernilles; a 10 ^{res} el tocino	40 l	1

En dineros ————— 9821 3110
 5628 11915.
 15526 1313

